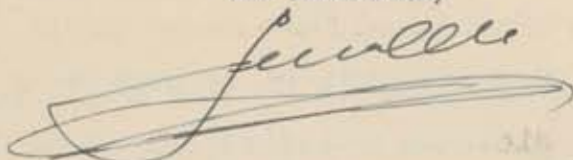


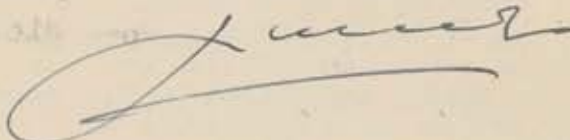
Nº 83.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día siete de los corrientes, a la misma hora.

EL ALCALDE,



EL SECRETARIO,



Nº 84.

SESION ORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 1952.-----

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Joaquín F. de Puigdorfila, Don Guillermo Aloy Salom, Don Bartolomé Pizá Ferrá, Don Jesús Antich Gil, Don José Nadal Horrach, Don José Frau Juan, Don Juan Aguilar Sancho, e Interventor de Fondos actual. Don Tomás Henales Bernat-Verí, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario accidental, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y ocho y veinte minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2.
Se acuerda aprobar cuentas.

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan a -

continuación:

COMISION DE ENSANCHE:

Una cuenta de Don Jaime Gilet Ramis, por abono limpieza y conservación tres máquinas escribir, 1952, y reparación de las mismas, 300 pts.

Otra de Don Manuel Mir Martínez, por efectos e impresos para el Negociado, 553 pesetas.

Otra del mismo por efectos suministrados a la Sección Técnica 625'50 pesetas.

Otra del mismo por efectos e impresos suministrados a la Sección Técnica, 310'65 pesetas.

TOTAL: 1.789'15 pesetas

3. Seguidamente se da cuenta de un --
Se acuerda pase a estudio dictamen relativo a la petición de
de la C. de Gobierno y Policía petición continua--
ción en el servicio de D. Sebastián Juliá, Guardia --
Urbano. ----- formulada por Don Sebastián Juliá,
Guardia Urbano de esta Corporación, y se acuerda pase a estu--
dio de la Comisión de Gobierno y Policía.

4. Seguidamente, a propuesta de la--
Se acuerda rectificación Tenencia de Alcaldía encargada de
cuotas contribuciones especiales que afectan a -- los asuntos de Obras, se acuerda
fincas nº 11 y 13 calle - los asuntos de Obras, se acuerda
del Temple. ----- a petición de Don Antonio Salvá --
Catany, y visto el informe del Arquitecto Municipal Don Joa--
quín Izquierdo, rectificar las cuotas que le fueron asignadas
al referido Sr. Salvá, por lo que le afecta a las fincas nºs :
11 y 13 de la calle del Temple en concepto de Contribuciones --
especiales, quedando rectificadas como sigue:

Doña Antonia Ramis Morey, 444'29 pesetas. Don Antonio Salvá Ca--
tany, 375'47 pesetas. TOTAL: 819'76 pts.

Doña Antonia Ramis Morey, 842'74 pesetas. Don Antonio Salvá --
Catany, 696'96. TOTAL: 1.521'70 pesetas.

5. Seguidamente, a propuesta de la
Se acuerda conceder permisos obras particulares. -- misma Tenencia de Alcaldía, se --
acuerda autorizar a EMAYA para abrir una zanja reparación tu--
bería de agua potable en R.M. Cristina.

6. Seguidamente se acuerda designar al
Se acuerda designación vocal Mesa Subasta. --- Presidente de la Comisión de Ensan-
che o persona en quien delegue, Vocal de la Mesa para la su-
basta de las obras de pavimentación asfáltica y urbaniza-
ción de la calle de Luis Martí y otras.

7. Acto seguido se acuerda a propuesta
Se acuerda verificar - pago a buena cuenta. --- de Ensanche, verificar el pago a ---
buena cuenta de la cantidad de ochenta mil pesetas, a favor-
del Contratista de las obras de construcción del primer Grupo
de Viviendas Bonificables y las de cimentación y otros del-
Segundo, en la calle de Aragón, Don Bartolomé Ramón Jaume.

Dicho gasto será satisfecho con cargo al Cap. XIX, artº Uni-
co (Resultas del Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento.

8. Acto seguido, y también a propues-
Se acuerda verificar pago a buena cuenta. --- ta de la Comisión de Ensanche, se
acuerda verificar el pago a buena cuenta de la cantidad de -
cuarenta mil pesetas, al contratista de las obras de pavimen-
tación de la calle de Juan Maragall, tercer tramo, Don Anto-
nio Peregrín Navarro.

Dicho gasto será abonado con cargo al Cap. XI, artº 3 del
Presupuesto Extraordinario para la pavimentación de la cita-
da calle, aprobado por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en --
17 de septiembre de 1951.

SE ACUERDA LA DECLARACION DE URGENCIA: En este estado y no fi-
gurando en el Orden del Dia otros asuntos para ser tratados,
con voto favorable de todos los señores asistentes al acto se
acuerda la declaración de urgencia de los siguientes:

I. Seguidamente se da cuenta de un
Se acuerda darse por ente- escrito de la Inspectora Jefe -
rada y que pase a Alcaldía Inspector Jefe -
escrito Inspectora Primera Prov. de Enseñanza Primaria, re-
Enseñanza, sobre edificio - escolar Jaime I. --- lativo a la ocupación de parte-
del edificio Escolar Jaime I.

NADAL HORRACH: Cuando pedí autorización para ocupar la nave-
que Artillería ha cedido, no me referí al Grupo Escolar, sino
que se trataba de una nave construída en solar propiedad de

este Ayuntamiento que nunca tuvo ninguna clase de edificación destinada a escuela.

PUIGDORFILA: Puedo asegurar que no ha funcionado nunca el Grupo Escolar como centro de Enseñanza.

PRESIDENTE: Hay que contestar que el Grupo escolar se construyó para escuela, pero que nunca ha funcionado como tal escuela; y en cuanto a la nave ocupada, no forma parte de la escuela, sino que está construida en solar independiente.

PIZA: Incluso está separada por un pasillo y no tiene pared medianera con un.

Se acuerda darse por enterada y que pase a la Alcaldía.

II.

Se acuerda autorizar provisionalmente a Gas y Electricidad para emplazamiento de tres postes de madera en calle José Tous.

Seguidamente, a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Obras, se acuerda autorizar a Gas y Elec-

tricidad S.A. para que pueda emplazar tres postes de madera en la calle José Tous, para suministro de energía eléctrica a unas obras de construcción en dicha calle.

Esta autorización se concede provisionalmente hasta el término de las obras de referencia y siempre y cuando se cumplan las Ordenanzas municipales, acuerdos y disposiciones vigentes sobre la materia.

III.

Se acuerda darse por enterada resolución Excmo. Sr. Gobernador relativa a ex-funcionario de este Ayuntamiento, Don Miguel Rosselló.

Acto continuo se acuerda darse por enterada resolución del Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia, relativa al ex-fun-

cionario de esta Corporación Don Miguel Rosselló Gelabert, de fecha 31 de octubre último, la que dice: Este Gobierno ha acordado no proponer al Ministerio la revisión del expediente que le fué instruido y remitir éste al Ayuntamiento de esta Capital para su Archivo."

IV.

Se acuerda darse por enterada Sentencia Tribunal Contencioso-Adm. recurso de Don Vicente Martí Fuster.

Seguidamente se acuerda darse por enterada testimonio Sentencia Tribunal Prov. de lo Contencioso.

-cioso administrativo de esta Capital, fecha 10 de octubre último, cuyo fallo dice: Fallamos que dando lugar a la demanda digo al recurso contencioso administrativo deducido por Don Vicente Martí Fuster, debemos revocar y revocamos el acuerdo del Ayuntamiento de esta Ciudad, de quince de febrero en cuanto a que el sueldo que se debe asignar al Sr. Martí es el de once mil pesetas anuales y confirmando el indicado acuerdo en los restantes puntos, sin hacer expresa declaración de costas.

V.
Se acuerda dirigir una comunicación a la Cia. de Tranvías haciendo constar la no conformidad del Ayuntamiento en la aplicación que se hace de la tarifa de 0'25 pts. por viajero-kilómetro.

PIZA: Enaltece la labor realizada por el Sr. Presidente de la Comisión de Gobierno y Policía pero que debe lamentar la falta de un servicio regular de pasajeros que enlace los dos extremos de la parte alta del casco de la población; estimando que debería estudiarse la manera de suplir la falta de tranvías por un servicio de autobuses, ya que por la calle del Sindicato continúan circulando camiones de turismo de gran tonelaje.

NADAL HORRACH: Agradece las palabras del Sr. Pizá y dice que era necesario la supresión de tranvías por las calles de Coló, Herrería y Sindicato y que sustituyéndolos por autobuses no se habría solucionado nada. En cuanto a los autobuses de turismo, fué un olvido y se cursarán las debidas órdenes para que no circulen.

Habla seguidamente de los servicios de coche taxímetro y dice que los días de lluvia circulen todos los taxis. Esto podría interesarse de la Cooperativa de Taxis.

PRESIDENTE: No me parece muy práctica esta solución.

AGUILAR: Pregunta si se tiene estudiada la resolución al problema del tráfico comercial de tranvías, en el caso alto de la población.

ANTICH: Se adhiere a lo manifestado por el Sr. Pizá en cuanto a la sustitución de los tranvías por autobuses; y solicita se busque una solución que mejore los servicios en beneficio de los pasajeros.



NADAL: Dice que el servicio de extremo a extremo de la Ciudad está cubierto por los tranvías que pasan por el Borne y que no ve la solución en cuanto se refiere a la parte alta, sino es mediante la apertura de una nueva arteria.

AGUILAR: Pregunta si está previsto alg'un remedio relacionado con la falta de aparcamientos de coches particulares.

NADAL HORRACH: Al terminarse la reforma nº 12, y la Gran Vía - Jaime III, se tendrá la posibilidad de ampliar las paradas de coches particulares.

AGUILAR: Ha estudiado la Comisión de Gobierno y Policía destinar los laterales de la Plaza Mayor a aparcamientos de taxis?

NADAL HORRACH: En la zona central, existen paradas de taxi; en cuanto a los laterales, estimo no es conveniente. Se podría estudiar.

AGUILAR: Pregunta si el Ayuntamiento ha intervenido en la cuestión de las tarifas de los tranvías.

Nadal Horrach: Dice que la intervención municipal sólo fué referente a la aprobación de la tarifa teórica de 0'25 pts. por km.-pasajero, formando parte de la Comisión mixta.

AGUILAR: La lógica aconseja que a partir de la cabeza de un trayecto se aplique el billeteaje de 0'25, 0'50 ó 0'75, concordes con los finales de trayecto, de uno, dos o tres kilómetros, pero no en forma arbitraria de fraccionamiento que da lugar a que se apliquen por exceso las tarifas. Aparte de que han cambiado finales de trayecto en perjuicio del usuario.

NADAL HORRACH: El Ayuntamiento no ha intervenido en la aplicación de una forma particular, práctica, de las tarifas, entendiéndose de su aplicación de una forma particular, cosa que le sorprendió por haber manifestado el Excmo. Sr. Gobernador Civil que para la ejecución de las mismas se reunirían nuevamente la Comisión mixta; estima que se podría poner una comunicación en el sentido que si bien se acepta la tarifa teórica de 0'25 pts. por kilómetro-pasajero, no se acepta la forma práctica de aplicación de la misma.

ANTICH: Manifiesta que cree que se aplica un mínimo de 0'50

pesetas.

PIZA: Abunda en la misma creencia.

AGUILAR: Que se haga constar la no conformidad del Ayuntamiento en la aplicación de la tarifa de 0'25 pesetas.

Así se acuerda.

Aguilar: Se queja de las interrupciones en el fluido eléctrico que se suministra a la Cia. de Tranvías, ocasionando nuevos -- perjuicios y molestias a los vecinos.

PUIGDORFILA: Interesa que las nuevas líneas de tranvías que van a quedar subsistentes, alguna de ellas sujeta a modificación, se sujeten a la elemental lógica de circulación, ya que van en contra sentido.

NADAL HORRACH: Contesta diciendo que por la Cia. de Tranvías se está elaborando un estudio sobre esta cuestión que será sometido a G. y Policía; después pasará a la Comisión Permanente.

AGUILAR: Pregunta si se levantan los railes de las calles, por donde no circulan tranvías.

NADAL HORRACH: De momento no interesa que se levanten los railes, no es el momento oportuno de realizar obras ya que dejarían el piso levantado.

PUIGDORFILA: Interesa sean señalados lugares de aparcamientos de motos.

NADAL HORRACH: No hay inconveniente.

VI.

Se acuerda solicitar de la Cia. de Tranvías la prolongación de los trayectos hasta los Cuarteles de Son Rullán, a la hora de salida de los soldados. -----

PIZA: Interesa que los Tranvías de Can Capas, a las horas de salida -- de los soldados de los Cuarteles -- de Son Rullán, prolonguen su -----

trayecto hasta los mismos, pues se producen grandes aglomeraciones.

NADAL HORRACH: Se puede poner una comunicación en este sentido a la Cia. de Tranvías.

Así se acuerda.

PUIGDORFILA: Se queja de la circulación anárquica de los ciclistas en la calle de Aragón y dice deben tomarse medidas en evitación de posibles accidentes, ya que los ciclistas circulan forman



-do pelotón.

NADAL HORRACH: Se estudiará.

FRAU: Manifiesta que se va a proceder a la rectificación del trazado de la prolongación del Borne como consecuencia de la reforma y de un acortamiento del Paseo en la parte del Jardín de la Glorietta, considerando que por Gobierno y Policía deberá procederse al estudio pertinente encaminado al traslado de los kioscos ya que en el Paseo se prolongará hacia la Fuente de las Tortugas, y dichos kioscos, situados en su mitad, dificultarían el tránsito por el paseo.

NADAL HORRACH: Contesta diciendo que se estudia la posibilidad de suprimir los kioscos y si no es posible introducir en los mismos modificaciones arquitectónicas estando pendiente del informe del Arquitecto y que en cuanto a la prolongación del Borne, Gobierno y Policía pondrá sus reparos porque estima que el monumento de la Fuente de las Tortugas, debe quedar aislado como indicador del Centro de circulación de la gran plaza.

NADAL HORRACH: Pregunta a la Alcaldía si hay inconveniente de competencia respecto a que Gobierno y Policía solicite los informes del Arquitecto del Interior ya que se le formuló una indicación en el sentido de que debía dirigirse a la Jefatura del Servicio de Arquitectura, y le interesa saber cómo debe obrar en el caso de necesitarse la colaboración de un Arquitecto.

Se produce una larga discusión entre los Sres. Antich, Aguilar, Pizá, Puigdorfila y Frau, sobre la limitación de las funciones de los dos Arquitectos municipales y del alcance de las palabras Arquitecto-Jefe y de la centralización de los servicios en oficina única.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún señor de los asistentes quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y ocho y cincuenta y nueve minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en dos pliegos de papel de barba marcados con el sello en seco de esta Excm. Corporación, cuyos márgenes rubrica el Sr. Alcalde, que firman todos los asistentes al acto y de todo lo cual

yo, el infrascrito Secretario CERTIFICO:

AL ALCALDE,



P. F. de Sanjurjo

Juan Coll

Juan Coll

Jose Liza

J. M. H.

Manolo H

Jose Trau

J. M. H.

El Interventor acetal.

EL SECRETARIO, acetal.

M. M.

Nº 85

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde, Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día catorce de los corrientes, a la misma hora.

EL ALCALDE,

Juan Coll

El Secretario acetal.

M. M.

Nº 86.

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 14 DDE NOVIEMBRE DE 1952. -----
En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Ba-